



DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Primer Apellido: Segundo Apellido:
Nombre: D.N.I. o NIE:
Correo electrónico: Teléfono:

DATOS SOBRE LAS PRÁCTICAS

Titulación: País de destino:
Fecha de inicio: Fecha fin:
Observaciones:
Título del programa de movilidad:
Entidad de destino:

COMPROMISOS DURANTE EL DESARROLLO DE MI ESTANCIA DE MOVILIDAD

A través del presente documento, me comprometo durante el desarrollo de mi estancia de movilidad a:

- Cumplir con las obligaciones y requisitos de carácter general establecidos en las normas que regulan la movilidad, especialmente, a cumplir con los trámites establecidos en tiempo y forma.
- Velar por mi propia seguridad
- Respetar de forma íntegra todas las medidas de prevención vigentes en el país y entidad de destino.
- Antes de comenzar la movilidad, inscribirme en el Registro de Viajeros del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España en caso de nacionalidad española (o del registro análogo de la nacionalidad que ostente), así como de registrarme de forma inmediata a mi llegada en la oficina consular española más cercana a mi domicilio en el país de destino (en caso de no poseer nacionalidad española, inscribirse en la oficina consular correspondiente al país de nacionalidad).
- Seguir las recomendaciones de viaje del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.
- Contratar a título personal un seguro de asistencia en viaje, responsabilidad civil, accidentes, cobertura básica sanitaria y defunción que cubra toda la estancia incluidos el viaje de ida y de vuelta con las coberturas que se indican en el siguiente enlace: <https://internacional.ugr.es/pages/movilidad/estudiantes/salientes/seguros/2122>
- Facilitar al Centro de Empleo y Prácticas (CEP) de la Universidad de Granada los datos de una persona de contacto para situaciones de emergencia de todo tipo.

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

El desarrollo de las prácticas académicas externas extracurriculares que realiza en la UNIVERSIDAD DE GRANADA supone el acceso y uso de información confidencial propiedad del organismo o entidad donde se realizan las prácticas.

Se entiende por información confidencial toda la información que resulte identificada como tal o que por su propia naturaleza ostente de manera evidente tal carácter, cualquiera que fuere el soporte en que se encuentre, incluso si hubiese sido comunicada verbalmente. En todo caso tendrá dicha condición toda información que contenga datos de carácter personal, entendidos estos como "toda información sobre una persona física identificada o identificable («el interesado»); se considerará persona física identificable toda persona cuya identidad pueda determinarse, directa o indirectamente, en particular mediante un identificador, como por ejemplo un nombre, un número de identificación, datos de localización, un identificador en línea o uno o varios elementos propios de la identidad física, fisiológica, genética, psíquica, económica, cultural o social de dicha persona. (Art. 4.1 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de datos de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos; en adelante RGPD).

El carácter público de los datos de carácter personal no se considerará una autorización para que los mismos sean tratados con cualquier fin.

El estudiante mantendrá como información confidencial aquella a la que tenga acceso autorizado por el organismo o entidad en donde se realicen las prácticas. No podrá hacer uso de los datos de carácter personal, más allá del necesario para el desarrollo de las prácticas, no permitiéndose su uso para otros fines. Asimismo, está obligado a guardar la reserva debida respecto de los datos de carácter personal que pueda conocer en el desarrollo de las prácticas quedando sujeto a lo dispuesto en el RGPD y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Al término de su relación con la empresa u organismo público el estudiante deberá devolver todos los soportes, en papel o informáticos, que se encuentren en su poder y puedan contener información confidencial.

El presente compromiso de confidencialidad subsistirá incluso una vez finalizada la realización de las prácticas.

- Me comprometo a cumplir con el presente compromiso de confidencialidad.

